



Municipalidad de Junín de los Andes

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Concejo Deliberante

ORDENANZA N° 889/2001.-

VISTO: El Expte. C.D. N° 2021/01 de fecha 30/05/2001, iniciado por el encargado del Departamento Tránsito y Transporte Municipal, Sr. Oscar H. Valenzuela, que contiene documentación de la Srta. PACHECO, Nancy Elizabeth, D.N.I. N° 24.223.642, referente a solicitud de cambio de unidad automotor en Licencia Comercial en el rubro Radio Taxi, en Estación Central “El Cóndor”, y;

CONSIDERANDO:

Que, para tal fin ofrece una unidad automotor Marca FIAT, Modelo DUNA CSAA, Año 1997, Tipo Sedan 4 Puertas, Motor N° 159 A3 0388336790, Chasis N° *8AP155000*T5271276*, Dominio N° BLS790, de su propiedad con domicilio en calle Félix San Martín N° 985 de Junín de los Andes.-

Que, la documentación presentada por el Srta. Pacheco cuenta con la vista del Departamento de Tránsito y Transporte de este Municipio y manifiesta que reúne todos los requisitos para la prestación del servicio de Radio Taxi.-

Que, en Nota N° 061/2001 de fecha 31/05/2001 firmada por el responsable del Departamento Tránsito y Transporte, informa que la solicitud presentada por la Srta. Nancy Pacheco es para prestar servicio con la empresa “La Unión” y no con la Empresa “El Cóndor” como figura en la Nota 059/01; motivo por el cual solicita se revea la documentación y que la misma sea evaluada para la Empresa mencionada.-

Que, asimismo adjunta fotocopia de la baja producida en la Empresa de Radio Taxi “La Unión” presentada por el Sr. Reyes David, propietario del vehículo Marca Ford Escort, Dominio TOP 700, lugar que será ocupado por la nombrada Srta. Nancy Pacheco.-

Que, la Comisión de Obras y Servicios en Despacho N° 139/01 de fecha 31/05/2001, sugiere autorizar a la presentante para trabajar en el Rubro Radio Taxi en la Empresa “La Unión” a partir del día de la fecha y conforme la viabilidad otorgada por el Responsable del Departamento de Tránsito y Transporte Municipal, quien mediante Nota N° 061/01 de fecha 31/05/01 rectificó y completo la documentación faltante.-

Que, por lo expuesto este Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria del 02/06/2001 aprobó por unanimidad el Despacho N° 139/01 de la Comisión de Obras y Servicios Públicos.-

**MIGUEL ÁNGEL GUIDALI
SECRETARIO LEGISLATIVO A/C
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES**

**ÁNGEL C. HERRERA
VICEINTENDENTE
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES**



Municipalidad de Junín de los Andes
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Concejo Deliberante

- 02 -

ORDENANZA N° 889/2001.-

POR ELLO Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL, ARTÍCULO 56° Y ARTÍCULO 57°, INCISO a), EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES, REUNIDO EN SESIÓN ORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: HABILÍTASE como Radio Taxi correspondiente a la Estación Central de la Empresa “LA UNIÓN”, al vehículo automotor Marca FIAT, Modelo DUNA CSAA, Año 1997, Tipo Sedan 4 Puertas, Motor N° 159 A3 0388336790, Chasis N° *8AP155000*T5271276*, Dominio N° BLS790, de propiedad de la Srta. PACHECO, Nancy Elizabeth, D.N.I. N° 24.223.642, con domicilio en calle Félix San Martín N° 985 de Junín de los Andes.-

ARTÍCULO 2° Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, a fin de que se otorgue la Licencia Comercial correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 3° de la Ordenanza N° 422/94.- Cumplido envíese copia de la Resolución para conocimiento de este Cuerpo.-

ARTÍCULO 3°: DESE a publicidad en el Boletín Oficial de la Provincia del Neuquén (Conforme Cláusula Complementaria y Transitoria N° 2 Inc. “c” de la Carta Orgánica Municipal), y oportunamente cúmplase con lo normado en el Artículo 66 de la misma.-

ARTÍCULO 4°: Refrendará la presente el Señor Secretario Legislativo A/C, Concejal Miguel Ángel Guidali.-

ARTÍCULO 5°: De forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES “GENERAL JOSE DE SAN MARTÍN” DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES, PROVINCIA DEL NEUQUEN, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO, SEGÚN CONSTA EN ACTA N° 1026/01.-

MIGUEL ÁNGEL GUIDALI
SECRETARIO LEGISLATIVO A/C
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES

ÁNGEL C. HERRERA
VICEINTENDENTE
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES